11/2019 CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA AUTONOMA COMISION EJECUTIVA GENERAL SAN MARTIN Y OTRO c/ TEXTIL SPORT TECH S.A. Y OTROS s/AMPARO

Sr. Juez. Informo que en el día de la fecha pudo advertirse que la providencia firmada precedentemente en fs. 171 se encontraba sin confirmar la firma, razón por la cual se aprecia que la notificación a la sindicatura, cuya realización se le encomendó a los presentantes, quedó sin poder realizarse. Buenos Aires, 08 de octubre de 2019.- VG

Maximiliano Baduel
Prosecretario Administrativo

Buenos Aires, 08 de octubre de 2019. VG

I.- Téngase presente el informe que antecede. Procédase a confirmar la firma de la providencia de fs. 171.-

*Fecha de firma: 08/10/2019*
*Firmado por: HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ*

#33077228#246345000#20191007122735556

II.- En virtud de lo reclamado por parte del escribano Libonati, en forma previa a proveer lo que en derecho corresponda; cúmplase con la notificación dispuesta en fs. 171.-

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO
JUEZ

*Fecha de firma: 08/10/2019*
*Firmado por: HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ*

#33077228#246345000#20191007122735556